

**MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO  
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1572 \*23.06.2022**  
**VALPARAISO,**

**VISTOS:** Resolución N°5905 de fecha 21 de noviembre de 2019, “Manual de Reclutamiento y Selección para la Red del SSVSA” y DFL N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo y el DFL N° 1/2005 que modifica el D.L N°2763/79. Resolución 1.600/2008 modificada por Resolución 10/2017, ambas de la Contraloría General de la República, y Decreto Supremo N°140/2004, D.S. N°73/2020 ambos del Ministerio de Salud, Resolución TR 71 del 05/06/2018, y Resolución Exenta RA 110612/126/2021 de fecha 8 de febrero de 2021, ambas de la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, la Resolución Toma Razón N° 3416/2006 del SSVSA y en uso de las facultades delegadas por D.S. N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud y la resolución N° 4214, de 6 de septiembre de 2021, de la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio;

**CONSIDERANDO:**

Que, se hizo un llamado a proceso de reclutamiento y selección interno para para 3 cargos Técnicos Enfermería Nivel Superior Para CC Emergencia Adulto Infantil Resolución N° 1451 con fecha de resolución 03-06-2022.

Que, el llamado fue difundido por canales internos de comunicación como correo electrónico, pero no fue difundido en el sitio web del Hospital Claudio Vicuña.

Que, uno de los objetivos del proceso de reclutamiento y selección es ser difundido de la mejor manera posible para aumentar el número de postulantes que se reciben.

Que, las bases señalan en su contenido que los plazos podrían ser modificables, sin que esto implique un vicio del proceso.

Que, por instrucción del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas, se instruye al equipo de reclutamiento y selección ampliar el plazo de difusión dos semanas, incorporando la publicación en el sitio web del hospital Claudio Vicuña.

Que, en base a los antecedentes expuestos, y con la finalidad de hacer los concursos de reclutamiento y selección más accesibles a las personas que estén interesados en ser postulantes de los mismos, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**1.- MODIFÍQUESE** Resolución N° 1451, fecha 05.05.22, que aprueba la Pauta de Evaluación del Proceso de Selección Interno para provisión de tres cargos Técnico Enfermería Nivel Superior para Emergencia Adulto Infantil, del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio:

**Donde dice, en la página 8:**

Nº	ETAPAS	FECHAS
1.	Difusión, publicación de la pauta de evaluación y recepción de antecedentes.	Entre el 06 de Junio y el 17 de Junio del 2022
2.	Análisis de Antecedentes Curriculares y Presentación de Resultados a la Comisión por Encargado de Reclutamiento y Selección.	Entre el 20 de Junio y el 24 de Junio del 2022
3.	Evaluación individual y/o grupal de Competencias Psicolaborales y Presentación de Resultados a la Comisión de Selección.	Entre el 27 de Junio y el 01 de Julio del 2022
4.	Evaluación oral y/o escrita y/o práctica de competencias técnicas para los/las postulantes que pasen etapa anterior, por la Comisión de Selección.	Entre el 04 de Julio y el 08 de Julio del 2022
5.	Confección Informe Final con presentación de postulantes idóneos(as) para selección por el Director (s) de HCV.	Entre el 11 de Julio y el 13 de Julio del 2022
6.	Notificación a los/las postulantes con Resultado del Proceso de Selección.	Entre el 14 de Julio y el 15 de Julio del 2022
7.	Inicio de Funciones. <i>Nota: En caso de que el/la postulante seleccionado(a) no pueda asumir en la fecha indicada, se le dará un plazo de hasta 7 días corridos para asumir sus funciones.</i>	El 18 de Julio.

**Debe decir, en la página 8:**

Nº	ETAPAS	FECHAS
1.	Difusión, publicación de la pauta de evaluación y recepción de antecedentes.	Desde el 06 de Junio hasta el 08 de Julio.
2.	Análisis de Antecedentes Curriculares y Presentación de Resultados a la Comisión por Encargado de Reclutamiento y Selección.	Desde el 11 de Julio hasta el 15 de Julio.

Nº	ETAPAS	FECHAS
3.	Evaluación individual y/o grupal de Competencias Psicolaborales y Presentación de Resultados a la Comisión de Selección.	Desde el 18 de Julio hasta el 22 de Julio.
4.	Evaluación oral y/o escrita y/o práctica de competencias técnicas para los/las postulantes que pasen etapa anterior, por la Comisión de Selección.	Desde el 25 de Julio hasta el 29 de Julio.
5.	Confección Informe Final con presentación de postulantes idóneos(as) para selección por el Director (s) de HCV.	Desde el 01 de Agosto hasta el 03 de Agosto.
6.	Notificación a los/las postulantes con Resultado del Proceso de Selección.	Desde el 04 de Agosto hasta el 09 de Agosto.
7.	Inicio de Funciones. <i>Nota: En caso de que el/la postulante seleccionado(a) no pueda asumir en la fecha indicada, se le dará un plazo de hasta 7 días corridos para asumir sus funciones.</i>	15 de Agosto.

2. En todo lo demás, queda igual.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

  
**DANIEL OLIVARES ACUÑA**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA**



DOA/RVO/JRC/CZL/czl

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Gestión del Cuidado
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Reclutamiento y Selección H.C.V.
- Gremio AFUTENS
- Oficina de Partes H.C.V.

Transcrito Fielmente  
  
 Ministro de Fe  
 Hospital Claudio Vicuña